



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN –DNAT-2016-2053
SALTA, 22 de noviembre de 2016.
EXPEDIENTE N° 10.448/2014

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2016-137 – a través de la cual se solicita el aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de Profesor Adjunto de la Dra. María Cristina Sánchez –de la cátedra “Estratigrafía y Geología Histórica” de la Carrera de Geología (Plan 2010); y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante su Res. CS 463/16 – aprobó la modificación de la planta docente para proceder al aumento definitivo de dedicación de simple a exclusiva en el cargo regular de Profesor Adjunto de la Dra. Sánchez.

Que a fs. 172, la Dra. María Cristina Sánchez presenta nota informando que efectúa la toma de posesión de funciones tanto en el cargo regular como del aumento definitivo de dedicación simple a exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto, el 15 de noviembre de 2016, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto ocasionado por la presente Resolución será absorbido por el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva dado de alta por Res. CS 463/16 (Modificación de planta –Geología).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer como fecha de toma de posesión tanto del inicio del cargo regular como del aumento definitivo de dedicación simple a exclusiva en el cargo de Profesor Adjunto de la Dra. **MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ** – DNI N° 13.275.936 – de la cátedra “Estratigrafía y Geología Histórica” (4º Año – Anual) de la Carrera de Geología (Plan 2010), el 15 de noviembre de 2016 y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces y con cargo en Res. CS 350/87 y modificatorias, Res. CS 390/13, y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Indicar que el gasto emergente de la presente Resolución será atendido con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, dado de alta por Res. CS N° 463/16 (Modificación de planta Geología, Expediente N° 10.492/14).

ARTÍCULO 3º.- Recordar a la Dra. Sánchez que debe actualizar su declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista conforme a lo establecido en Res. CS N° 342/10 y CS 420/99.

ARTÍCULO 4º.- Establecer que se encuentra en plena vigencia el Régimen de Incompatibilidad fijado la Res. CS N° 420/99 y de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 5º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dra. Sánchez, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales